

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

EXPEDIENTE 2026-0-25

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA MARCA GENERAL ELECTRIC PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de la Dirección de Gestión Económica se promueve la tramitación del ***Procedimiento Abierto con Pluralidad de criterios*** del expediente **2026-0-25**, cuyo objeto es la prestación del *Servicio de mantenimiento integral de equipos de alta tecnología marca GENERAL ELECTRIC para el Hospital Universitario 12 de Octubre.*, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de **6 MESES**.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

No existen, entre la dotación de personal y material con que cuenta el Hospital Universitario 12 de Octubre, medios técnicos y profesionales suficientes para llevar a cabo el servicio objeto del contrato que, recogido en el pliego de prescripciones técnicas, requieren una adecuación que solo las empresas del sector pueden proveer de manera eficaz.

El equipamiento objeto del contrato se encuentra fuera de periodo de garantía.

Es imprescindible que sobre este equipo se realicen una serie de acciones que aseguren el correcto mantenimiento para preservar las funcionalidades previstas para dicho equipo y proteger la seguridad del operador y del paciente.

El Hospital Universitario 12 de Octubre no cuenta con medios humanos ni materiales para cubrir la prestación del servicio de mantenimiento integral de las camas de hospitalización, cuidados críticos y cunas, siendo necesaria, en consecuencia, la contratación de dicho servicio a una empresa especializada que realice el trabajo con garantías suficientes.

Es por todo lo expuesto, que esta Dirección de Gestión plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado con los precios actuales de mercado, en base a las necesidades asistenciales previstas y de acuerdo con lo establecido en el art.28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, proponiendo su adjudicación mediante Procedimiento Abierto con Pluralidad de criterios.

CARACTERÍSTICAS:

Las características del servicio se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases que se adjunta.

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de **QUINIENTOS ONCE MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (511.077,44€)**- (Base imponible: 422.378,05€ - IVA: 88.699,39 €), con cargo al Centro de Gasto 8202 y con la siguiente periodificación:

Epígrafe	Año	Importe
21800	2026	340.718,29
	2027	170.359,15

Como consecuencia de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

En Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

Firmado digitalmente por: SANTOS BENEIT DANIEL
Fecha: 2026.04.21 19:26

Fdo.: Daniel Santos Beneit